REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2018 00778 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo - Hipotecario.*
Demandante: *Wilmer Antonio Jiménez Santafé cesionario de la Compañía de Gerenciamiento de Activos S.A.S – En Liquidación.*
Demandado(a): *Jorge Enrique Torres Riaño y Hilma Stella Ochoa Bautista.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 del C.G.P., se reconoce personería al Abogado. **GUSTAVO GUTIÉRREZ MARISCAL**, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante cesionaria en los términos y para los efectos del conferido (num. 4 y 8, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d85bca28b46773631ac797cab2c22fc538d83606e7426391fc82ede43cb5f087
Documento generado en 12/05/2022 05:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica